

MONTE PATRIA, 07 de Julio de 2015.-

DECRETO N° \_\_\_\_\_7690\_\_\_\_\_/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

**CONSIDERANDO:** Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**

**1. AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Sres. Raúl Arancibia Galleguillos, cédula de identidad N° [REDACTED], Raúl Berrios Pasten, cedula de identidad N° [REDACTED] y a Juan Castillo Díaz, Cedula de identidad N° [REDACTED] todos funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por Traslado de estanques de depósitos de agua para varios Establecimientos Educativos de la comuna, desde calera de tango a Monte Patria el día miércoles 09 (ida) y (regreso) de julio en vehículo municipal patente GLLD84

**2.- OTORGUESE**, a los funcionarios antes señalados las siguientes cantidades: Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cedula de identidad N° 09.638.377-0, un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	\$ 50.578
<b>DETALLES DE ANTICIPO PARA GASTOS</b>	
PEAJES	\$30.000.-
COMBUSTIBLE	\$100.000.-
OTROS	\$20.000.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$200.578</b>

Y, a los funcionarios Raúl Berrios Pasten, cedula de identidad N° 08.209.822-4 y a Juan Castillo Díaz, Cedula de identidad N° 09.870.441-8 los viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	TOTAL EN PESOS
1 VIATICO AL 100 %	\$ 41.047	\$ 41.047
1 VIATICO AL 100%	\$ 41.047	\$ 41.047
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 82.094</b>

**3.-** Impútese el gasto a la cuenta 2208007007, A.G 1.2.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIO MUNICIPAL**

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



**ALCALDE**